

RESOLUCIÓN Nº 1082/2023

VISTO:

El presupuesto del Concejo Municipal de Firmat, aprobado por Ordenanza Nº 1885/22 de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Municipal para el año 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que institucionalizadas las distintas partidas que integran el mencionado presupuesto, se ha considerado conveniente la realización de un control de las mismas a fin de verificar el uso de las sumas entregadas por el Departamento Ejecutivo Municipal.

Que a tal fin se han realizado los controles de los cheques emitidos, con la correspondiente conciliación mensual con los resúmenes bancarios.


Que se ha realizado la imputación de cada gasto a fin de tener conocimiento del comportamiento de las distintas partidas y de conocer el dinero disponible en cada una de ellas.

Que analizada la documentación (*movimiento bancario y detalle de imputación*) surge que algunas partidas han sufrido modificaciones.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE FIRMAT**, en uso de sus facultades y atribuciones:




CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Franco Vitterbo
Secretario Legislativo


CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Lic. Griselda Valdecasa
Presidenta

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar el informe sobre los gastos realizados por el Concejo Municipal durante el período **enero - diciembre de 2022**, de acuerdo a la información contenida en los Anexos I y II.-

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, regístrese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FIRMAT AL DÍA UNO DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRES.


CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Franco Vitterbo
Secretario Legislativo




CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Lic. Griselda Valdecasa
Presidenta